



## **PLAN DE EVACUACIÓN ANTE EMERGENCIAS COLEGIO DEL VALLE**

Se expone brevemente sobre la actuación que se espera de cada uno de nosotros ante emergencias tales como sismos, incendios, emanación de gases y presencia de explosivos.

### **I.- Ejecución de las prácticas evacuativas:**

- a) Al sonar la campana y/o timbre, el profesor ordenará la evacuación inmediata. Si el alumno se encuentra en recreo o en otra actividad sin la presencia del profesor, debe dirigirse inmediatamente hacia la zona de seguridad que le corresponda.
- b) El profesor o el alumno que está más cerca de la puerta de la sala procederá a abrirla lo más rápido posible.
- c) Los alumnos dejarán de inmediato la labor que están realizando y saldrán ordenadamente hacia las zonas de seguridad, siguiendo el trayecto indicado previamente por los encargados del Plan Integral de Seguridad Escolar.
- d) Por ningún motivo los alumnos deberán retroceder en busca de algún objeto u otra cosa que hayan olvidado.
- e) El trayecto del alumno hacia la zona de seguridad lo deberá hacer de forma ordenada sin correr con paso rápido.
- f) Los alumnos, todo el personal y las visitas que se encuentren en el colegio deberán dirigirse a las zonas de seguridad hasta el momento en que se indique la retirada.
- g) El encargado de dirigir la evacuación dará a conocer las irregularidades presentadas o instrucciones necesarias para explicarlas en futuras evacuaciones.

### **II.- Emergencia en caso de incendio:**

- a) Al producirse un principio de incendio se procederá a dar la alarma interna, procediéndose a evacuar rápidamente las dependencias del colegio hacia las zonas de seguridad.
- b) Junto con la alarma interna se procede a llamar a Bomberos y Carabineros.
- c) El principio de incendio debe ser atacado con la máxima rapidez y decisión utilizando los extintores y la red húmeda, de la que disponemos.

Esta acción debe ser realizada por el personal docente, inspectores o administrativos que se encuentren más próximos del lugar del incendio.

En caso de no ser posible controlar el siniestro, todo el personal que presta ayuda en el control del incendio debe dirigirse a la zona de seguridad.

Se recomienda no abrir más puertas y ventanas que las necesarias para evitar un avivamiento del fuego por la entrada de aire.

### **III.- Emergencia ante la presencia de artefactos explosivos:**

- a) Ante el anuncio de un artefacto explosivo colocado en el colegio, el Director o personal delegado, informará de inmediato a la unidad policial más cercana.
- b) Se dispondrá del personal de vigilancia para revisar las zonas de seguridad en busca de bultos o paquetes extraños.
- c) Si en las zonas de seguridad no se descubre nada anormal, se procederá a efectuar la operación de evacuación.

- d) En caso de encontrarse algún elemento extraño en las zonas de seguridad, la evacuación se realizará hacia otro lugar.
- e) El objeto encontrado sólo debe ser revisado por personal especializado.
- f) El retorno a las actividades normales se ordenará solamente cuando el jefe de la unidad especializada entregue conforme el edificio.

#### **IV.-Emergencia en caso de Sismo:**

##### **Durante el sismo.**

- a) Los docentes deben mantener la calma y alertar a los alumnos.
- b) Las puertas de salida de la sala, pasillos y oficinas deben abrirse.
- c) Los docentes que realizan actividades en talleres o laboratorios, deberán desenergizar los equipos o máquinas, cortar suministro de gas, calefactores, mecheros, etc.
- d) Los alumnos deberán alejarse de las ventanas, ya que la vibración puede ocasionar la ruptura de los vidrios.
- e) Dependiendo de la intensidad del sismo y/o desprendimientos de iluminación, enlucidos, adornos, etcétera, los alumnos deben buscar protección debajo de los bancos.
- f) Durante el sismo **NO SE DEBE EVACUAR**, ya que esto constituye la mayor tasa de accidentes y lesionados.

##### **Después del sismo:**

- a) Se debe proceder a la evacuación total del edificio hacia las zonas de seguridad, (patio de tierra), manteniendo la calma y el orden. El docente saldrá con el libro de clases.
- b) Cada profesor deberá asegurarse de que se encuentren todos los alumnos del curso a su cargo, informará las novedades y guardará instrucciones.
- c) El personal responsable evaluará las condiciones del edificio y tomará la decisión de volver a las salas de clases.

#### **V.- Emergencia en casos de emanación de gas:**

- a) Se procederá a la evacuación de los alumnos hacia la zona de seguridad.
- b) No se deben encender fósforos ni encendedores y se debe cortar el suministro eléctrico.
- c) Se debe llamar a los organismos competentes externos (bomberos, compañía de gas, carabineros, etc.).

<b>NOTA: La señal de alarma y/o evacuación será la campana continua y/o timbre.</b>
---

##### **Encargados:**

Director, Javier Núñez  
Inspector General, Claudio Ramírez